



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
CONSULTA MEDICA DE REHABILITACIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
DIRIGIR ADECUADAMENTE LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TRANSITORIA, ADECUÁNDOLAS A CADA LESIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN SU ARTICULO 6 EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: FRACCIÓN I PARRAFO REFORMADO DOF 19-09-2006, 13-01-2014 I.- PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ATENDIENDO A LOS PROBLEMAS SANITARIOS PRIORITARIOS Y A LOS FACTORES QUE CONDICIONEN Y CAUSEN DAÑOS A LA SALUD, CON ESPECIAL INTERÉS EN LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E IMPULSO DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CARÁCTER PREVENTIVO, ACORDE CON LA EDAD, SEXO Y FACTORES DE RIESGO DE LAS PERSONAS.</p> <p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IX.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD: TODA PERSONA QUE PRESENTA UNA DEFICIENCIA FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL, YA SEA DE NATURALEZA PERMANENTE O TEMPORAL, QUE LIMITA LA CAPACIDAD DE EJERCER UNA O MÁS ACTIVIDADES ESENCIALES DE LA VIDA DIARIA, QUE PUEDE SER CAUSADA O AGRAVADA POR EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p> <p>LEY GENERAL DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 17 EN TODAS SUS FRACCIONES.- COMPETE A LOS AYUNTAMIENTOS: I. ASUMIR, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DE LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBAN CON EL EJECUTIVO LOS SERVICIOS DE SALUD. II. ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE DESCENTRALICEN EN SU FAVOR. III. FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD, EN EL MARCO DE SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SALUD.</p> <p>ACUERDO SMDIF/001E/003/2016 DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>NOM-001-SSA1-1993, NOM-233-SSA1-2003, QU ESTABLECEN LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE SISTEMA NACIONAL DE SALUD, NOM-173-SSA1-1998, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NOM-178-SSA1-1998, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD. CANALIZACIÓN A TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PSICOLOGÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE. ALTAS POR MEJORÍA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				3 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD PERMANENTE O TRANSITORIA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL		NO		2	
				ACUERDO SMDIF/001E/003/2016 DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC 2019-2021 INCISO V OBJETIVOS Y FUNCIONES, COORDINACIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	
				120 MINUTOS (EL TIEMPO COMPRENDE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO)	
COSTO:		Fundamento Jurídico			
		\$0.58 UMA EN APEGO AL ACUERDO NÚMERO SMDIF/001E/003/2016/ DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12/01/16			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		MODULO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADO EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS AV. 16 DE SEPTIEMBRE, ZINACANTEPEC. MEX.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE PUEDE REQUERIR DATOS PERSONALES Y DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES Y GRAVEDAD DE ELLOS SE DARA LA PRIORIDAD PARA SU ATENCIÓN.			